

DECRETO N° 2626 /2012

ARICA, 20 ABR 2012

**VISTOS:**

- Ordinario N° 1217**, de fecha 16 de Abril del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad presupuestaria del Programa denominado "APOYO ACTIVIDAD ANIVERSARIO ONG ORO NEGRO"
- Memorándum N° 492**, de fecha 18 de Abril del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 5206**, de fecha 13 de Abril del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "APOYO ACTIVIDAD ANIVERSARIO ONG ORO NEGRO", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO ACTIVIDAD ANIVERSARIO ONG "ORO NEGRO"
1.2.-EJECUTA	: Ilustre Municipalidad de Arica; Dirección de Desarrollo Comunitario; Oficina de Desarrollo Afrodescendiente
1.3.-LUGAR	: Arica.
1.4.-FECHA	: Abril 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: 200 personas de las organizaciones Afrodescendientes de Arica.
1.7.-PROGRAMA	: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seminario "Hotel del Valle de Azapa"</li> <li>- Pasacalle de Organizaciones Afrodescendientes</li> <li>- Acto artístico cultural en la Ex Aduana</li> <li>- Actividad de socialización cultural</li> </ul>
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunitario y a través de la Oficina Afrodescendiente promueve la participación de las organizaciones de la sociedad civil y Afrodescendientes, generando un programa para la realización de un Seminario – Taller, para la comunidad vinculada a esta oficina, en el cual se podrán desarrollar estrategias de incidencia para la comunidad mencionada, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los dirigentes de las distintas organizaciones en temáticas relacionadas, al estudio específico para los afrodescendientes y generar una agenda participativa de las acciones que deberá accionar la Ilustre Municipalidad de Arica, en el Decenio de los Afrodescendientes decretado por la ONU el año 2011.
III.-OBJETIVO GENERAL	: Potenciar a la comunidad Afrodescendiente en la realización de un seminario y actividades propias para el desarrollo de la comunidad Afrodescendiente que son atingentes a la oficina.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación el proceso de capacitación de las diferentes organizaciones Afrodescendiente en temáticas relacionadas a la diáspora y el impacto en la ciudad de Arica</li> <li>- Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad.</li> <li>- Potenciar el desarrollo de las actividades de la Oficina</li> </ul>

<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<b>Humanos:</b> - Alcalde de Arica - Director de Desarrollo Comunitario - Relaciones Publicas - Oficina Comunal Afrodescendientes									
	<b>Requerimientos Materiales:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cantidad/Características</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Arriendo de salón para 60 personas.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Servicio Coffe Break para 60 personas.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Servicio de Alimentación para 60 personas en Restaurant</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL (\$)</b></td> <td><b>500.000</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Total Programa Impuesto Incluido \$500.000.-</b></p> <p><b>Fondo a Rendir por \$500.000.-</b> a nombre de <b>Andrea Murillo Neumann, R.U.T12.436.687-9</b>, funcionario a <b>contrata escalafón profesional grado 6º</b>, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>	Cantidad/Características	Valor	- Arriendo de salón para 60 personas.		- Servicio Coffe Break para 60 personas.		- Servicio de Alimentación para 60 personas en Restaurant		<b>TOTAL (\$)</b>
Cantidad/Características	Valor									
- Arriendo de salón para 60 personas.										
- Servicio Coffe Break para 60 personas.										
- Servicio de Alimentación para 60 personas en Restaurant										
<b>TOTAL (\$)</b>	<b>500.000</b>									
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales									

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Salón de Reuniones	215.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	A.G. N°06 Programas Culturales	85.000
Alimentación para personas, incluye Coffe Break y otras comidas	215.22.01.001.001	Alimentación para personas (DIDECO)	A.G. N°06 Programas Culturales	415.000
			<b>Valor total \$</b>	<b>500.000</b>

El monto del Programa es de \$500.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de un Fondo a Rendir por la suma **\$500.000.-** a nombre de **Andrea Murillo Neumann, C.I. N° 12.436.687-9**, funcionaria a **Contrata escalafón profesional grado 6º**, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.486 Otros Fondos a Rendir (Andrea Murillo Neumann)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**ENRIQUE ORELLANA MUÑOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/COG/EOM/nqq.-



**OSVALDO ABDALA VALENZUELA**  
ALCALDE DE ARICA (S)